

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

24003 MADRID

Edicto

Celia Redondo González, Secretaria Judicial de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Doy fe: Que en el Procedimiento Ordinario 6/2015 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de ordenación

Secretaria: Doña CELIA REDONDO GONZÁLEZ.

En Madrid, a ocho de julio de dos mil quince.

Los anteriores oficios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, únanse a los autos de su razón. Visto su contenido y la imposibilidad de averiguar el domicilio y destino de D. MANUEL MONTAÑÉS GARCÍA, líbrese el correspondiente edicto, que será publicado en el BOE, a efectos de su emplazamiento conforme establece el art. 49 de la LJCA a fin de que comparezca y se persone como codemandado en el plazo de nueve días, mediante Procurador y Letrado, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación."

Madrid, 22 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150034656-1